

DECRETO ALCALDICIO N°

003128

Casablanca,

17 OCT. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de poner a disposición de los Directores de las Escuelas Manuel Bravo Reyes, Arturo Echazarreta Larraín, Domingo Ortiz de Rozas, Humberto Moath y Liceo Manuel de Salas, fondos para cubrir gastos menores inherentes a la preparación y participación de alumnos de sus establecimientos educacionales en la "Comparza Festiva y Recreativa" por las calles de la ciudad, con motivo de la celebración de los 259 años de la comuna de Casablanca.-

2.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.-Autorízase entregar la suma de \$50.000, (cincuenta mil pesos), para cada establecimiento educacional con el objeto de financiar gastos menores para la preparación de la participación de los alumnos.-

II.-Establézcase que los funcionarios encargados de administrar dichos fondos y que deberán rendir cuenta, son los siguientes:

AMELIA CUBILLOS MIRANDA
PAULINA HUENANTE YAÑEZ
JORGE DIAZ GUERRERO
FABIOLA BLANCO NAJARI
BERNARDO ARAYA URBINA

RUT: 8.489.825-2
RUT: 11.223.675-9
RUT: 6.155.797-2
RUT: 11.437.137-8
RUT: 5.373.397-2

ESC. ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN
ESC. DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
ESC. MANUEL BRAVO REYES
ESC. HUMBERTO MOATH
LICEO MANUEL DE SALAS

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
JBD/SVR/RHW/vav